



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (14 de agosto de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 999

FECHA	15 DE AGOSTO DE 2023
PROCESO	PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE	FLAVIO LUIS REALPE TREJO
DEMANDADO	MARCIAL Y MARÍA ALBINA TOBAR REALPE Y JHON JAIRO REALPE
RADICADO	86568-31-84-001-2020-00149-00

1. Visto el informe secretarial y revisado el expediente digital se observa que en cumplimiento del auto que antecede el Doctor José Guillermo Gómez Hoyos, apoderado judicial de la demandada, Mary Sulay González Tobar, sucesora procesal de la causante María Albina Tovar Realpe, allegó constancia de notificación de la sucesora procesal a la dirección de correo electrónico marsulgon_2008@hotmail.com, por intermedio de la empresa @-entrega, con acuse de recibido del 15 de marzo de 2023.

En consecuencia, se tiene por enterada del proceso de la referencia de la señora González Tobar.

2. De otro lado, se procede a fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento (art. 373 del C.G.P.) **el DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 AM.**

Finalmente se precisa a los sujetos procesales que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se informa el link de conectividad, al cual podrán ingresar dando click sobre el mismo.

LINK CONECTIVIDAD AUDIENCIA
https://call.lifesizecloud.com/19020026

Se indica el número de contacto del ingeniero de soporte de la plataforma lifesize, para que si tienen algún inconveniente se puedan comunicar directamente con él a efectos de lograr conectividad.

Datos: Ingeniero Jonny Benavides. Celular: 3113533211



Finalmente se advierte, que se encuentra pendiente oficiar a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Córdoba (Nariño) para que en el término de cinco (05) días, se remita copia del registro civil de nacimiento del señor **REALPE TREJO FLAVIO LUIS**.

Líbrese el oficio respectivo por intermedio **de la escribiente**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ff985ea7cb71f5a49496ec9cb65d64902b7409367cad55b21e9bf99ebc07be5**

Documento generado en 15/08/2023 10:35:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>